



RESOLUCION No. 393-AD-79

Lima, 25 de mayo de 1979

Visto el expediente de registro N°1798 de la Dirección Regional INRED del Cuzco, sobre nombramiento de personal obrero;

CONSIDERANDO:

Que, se ha efectuado la previsión presupuestal correspondiente para la contratación de dos obreros permanentes en la citada Dirección Regional;

Que, el personal considerado en la presente Resolución ha sido designado del Cuadro de Méritos del Concurso de Personal convocado por la dependencia interesada;

Que, la contratación de personal obrero necesario para el mantenimiento de servicios está permitida como caso de excepción en la Ley Anual del Presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N°20555, Ley N°8439, Decreto Ley N°21292, Decreto Supremo N°001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 é inciso h) del Artículo 96° del Decreto Ley N°22399; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el ingreso al servicio, a partir del 02 de Abril de 1979, del siguiente personal para que desempeñen los cargos de Obreros Permanentes en la Dirección Regional INRED del Cuzco, con los jornales que a continuación se indican:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Jornal</u>
MORALES PACHECO, Miguel Angel	S/ 207.00
RIOS ROJAS, Juan Alberto	S/ 207.00

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.02, Actividad 1062.0.15, Sub Programa 1062.0, Programa 1062 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZ
MC.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: INGRESO AL SERVICIO DE PERSONAL
OBRERO: DIRECCION REGIONAL INRED
DEL CUZCO.

962
23 MAYO 1979

INFORME N° 222-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

- 1.- La Dirección Regional INRED del Cuzco ha solicitado a la Oficina Central INRED de Lima el nombramiento de personal obrero para dicha dependencia.

Según se desprende del Informe N° 169-UP-79 de la Unidad de Personal de la OCA, la indicada Dirección Regional ha efectuado la previsión presupuestal correspondiente para la contratación de 2 obreros permanentes en dicha Dirección, agregando que el referido personal que será contratado ha sido designado del Cuadro de Méritos del Concurso de Personal convocado por esa Dirección Regional y teniendo en cuenta además que esa contratación de personal obrero es necesario para el mantenimiento de servicios en esa oficina.

- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar el ingreso al servicio a partir del 02 de abril de 1979 del siguiente personal para que desempeñen los cargos de obreros permanentes en la Dirección Regional INRED del Cuzco, con los jornales que a continuación se indican:

		<u>JORNAL</u>
MORALES PACHECO, Miguel Angel	S/.	207.00
RIOS ROJAS, Juan Alberto	"	207.00

Las referidas contrataciones se realizan de conformidad con lo dispuesto por la Ley 8439, D.L. 21292, DS 001-77-PM/INAP de 23.2.77 e inc. h) del Art. 96° del D.L. 22399 Ley de Presupuesto para el Sector Público Nacional para 1979.

Lima, 23 de mayo de 1979

Atentamente



EDDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/emj
Exp. 1798



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Visto el Informe presentado por el Jefe de la
Unidad de Personal, elévese a la Dirección E-
jecutiva, para su conocimiento y fines consi-
guientes.
L/18/05/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INFORME N° 109 -UP-79

962
23 MAYO 1979

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
autorizando ingreso al servicio de dos
Obreros en la Dirección Regional INRED
del Cuzco.

REFERENCIA : -Expediente N°1798
-Proveído de la Dirección Ejecutiva de
14-5-1979 recaído en el Informe N°109-
UP-79.

FECHA : Lima, 18 de Mayo de 1979.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
18 MAYO 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Des-
pacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolu-
ción Jefatural autorizando el ingreso al servicio, a partir del
02 de Abril de 1979, de los señores Miguel Angel MORALES PACHE-
CO y Juan Alberto RIOS ROJAS, para que desempeñen los cargos de
Obreros Permanentes de la Dirección Regional INRED del Cuzco, -
con un jornal de s/207.00 diarios.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal
estima conveniente informar a su Despacho que se estima proceden-
te la acción referida en el proyecto de Resolución adjunto, te-
niendo en cuenta que se trata de personal proveniente del proce-
so de selección convocado por la dependencia interesada, que se
cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para aten-
der el egreso, que la Ley Anual del Presupuesto para el presente
Ejercicio, por excepción permite la contratación de personal o-
brero necesario para el mantenimiento de servicios y que la Di-
rección Ejecutiva ha autorizado la proyección de la Resolución
correspondiente, según consta del proveído de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respecti-
vo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin
que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su eleva-
ción a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted,
salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
18 MAYO 1979
2:40
RECIBIDO

Adj.:
Exp. N°1798.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZ